

RESPONSABILIDADES POLITICAS
=====

Número de orden de archivo 19

E X P E D I E N T E

número 2.541

C O N T R A:

ANTONIO DUESO ROS

D E L I T O:

AUXILIO A LA REBELION

DE BARBASTRO

(HUESCA)

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

≡≡≡ HUESCA ≡≡≡

Expediente núm. 2.541

CONTRA ANTONIO DUESO ROS

DE BARBASTRO (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE BARBASTRO

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 10 DE Abril DE 19 44.

FALLADO EL DE DE 19



CAPITANÍA GENERAL
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Juzgado ~~MILITAR~~.....
BARBASTRO-BOLTAÑA

Ref. al núm.

Ilmo Sr.

Tengo el honor de remitir a V.I. el adjunto testimonio, deducido del P.S.O. númº 2446-40, seguido contra el procesado ANTONIO DUESO ROS, natural de Salas Altas (Huesca) y vecino de Barbastro, para deducción de la responsabilidad civil del citado encartado; rogándole tenga a bien acusarme recibo para constancia en la causa de su razón.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Barbastro 7 de Abril 1942

EL JUEZ MILITAR

Pedro José Jiménez



Al contestar cítese núm. de referencia y del Juzgado

ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE "RESPONSABILIDADES POLITICAS" de

ZARAGOZA



DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia, Huesca, cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Pintado
de Castro
cano.

Huesca, cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro

Dada cuenta, pasa el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Fiscal estima proceden-
te la inasación del apr-
turo Expediente de Responsa-
bilidad política contra
Antonio Gueso Ro.

Musea 8 Abril 1944.

~~Josep Ferrer~~
Gueso

PROVIDENCIA

S. S.

Pintado

de Castro

Huesca diez de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 3446-40 contra Antonio Dueso Rps por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Barbastro de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

NOTIFICACION

Al Sr. Fiscal

Excmo. Sr. Fiscal de

la Audiencia Provincial de

Barcelona

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia de

firmada en este oficio.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES
ENTRADA
18 ABR. 1944
Registro Central Responsables
POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Antonio Dueso Ros.....

Expte. n.º Juzgado de Barbastro Audiencia de Huesca. n.º 2.541.

El Jefe del Registro,

[Handwritten signature]

5

6

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

BARBASTRO

Expte. n.º 2541 de la Audiencia
y 242 del Juzgado

Contra
Antonio Dueso Ros.

vecino de Salas Altas.



Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha y en virtud de su orden de proceder de fecha 10 de los corrientes, y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Barbastro 25 de Abril de 1944.

El Juez Instructor,

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de
HUESCA